

821

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 24 FEB 2023

Proceso N° 2019-00660

1. Teniendo en cuenta lo señalado en el informe secretarial que antecede, se releva del cargo al designado Juan David Ramón Zuleta y en su reemplazo, se designa como curador ad litem de los herederos indeterminados de Martha Jazmín Tavera Campos, de los herederos indeterminados de Oscar Benito Ocampo Sánchez y de las personas que se crean con derechos sobre el inmueble que versa la demanda, al abogado (a) relacionado en el anexo de este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

2. Comuníquesele esta determinación de manera expedita, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ

Juez

JC



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 077 Fecha 27 FEB 2023

El Secretario(a).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
JUAN CARLOS ROZO PARADA	79.386.260	55.725	CALLE 30 A No. 6 - 22 OFC 2002		jrozop@hotmail.com	2017-0248	2019-00660

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO

Secretario

823

